

Tania Cid González

POSIBILIDADES INFORMATIVAS DE LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DEL ARTE: UN ÍNDICE BIOGRÁFICO DE ARTISTAS

I. INTRODUCCIÓN

Monumentos y documentos: estas son las dos grandes fuentes de las que se nutre la investigación histórica. Los primeros son el objeto primordial de estudio de la Historia del Arte, mientras que a los segundos acuden necesariamente los estudiosos de la Historia. Sin embargo, el estudio científico del arte no debe basarse únicamente en los monumentos, haciéndose ineludible en toda investigación que se precie la labor de fundamentación documental del hecho artístico. Como señala acertadamente Muñoz Jiménez, la principal fuente de información de la Historia del Arte son las propias obras artísticas, pero “si se quiere hacer una Historia del Arte objetiva, y no una mera elucubración acerca del *bon goût*, el aporte documental y la búsqueda del dato cierto que permite hacer una nueva atribución, completar un corpus artístico de un autor, revisar errores documentales, etc. es una labor previa ineludible”¹.

Así pues, el documento supone para el historiador del arte un complemento indispensable a la hora de emprender la interpretación y *reconstrucción* de nuestro patrimonio artístico, a veces irremediabilmente perdido. En este artículo se analiza ese campo de posibilidades informativas que ofrecen las fuentes documentales para el estudio del arte², centrán-

¹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. «El protocolo notarial como fuente para la Historia del Arte». En *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*. [I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos] Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, p. 392

² La utilidad de la documentación notarial como fuente para la historia del arte es un tema que ha originado una serie de artículos donde se pone de manifiesto un todavía incipiente interés por parte de los historiadores del arte hacia este tipo de fuente de información: *Tipología documental para la Historia del Arte en protocolos notariales* de M. Vaquerizo Gil (1984-1986), *El notario como testigo de la actividad artística* de A. Goy Diz (1993), *El protocolo notarial como fuente para la Historia del Arte* de J. M. Muñoz Jiménez (1996), *Los documentos notariales y la Historia del Arte: ajustes y compromisos de obras* de M^a A. Martín (1996), *La imagen en Protocolos: las trazas como complemento del acta notarial* de A. Mateo Pérez (1996)

dose específicamente en la documentación notarial leonesa del siglo XVI. Asimismo, se ha elaborado un instrumento de recuperación de la información contenida en estos documentos, obteniendo como resultado un *índice biográfico de artistas* que posibilita el acceso a dicha información y la localización del documento primario que la contiene.

II. LOS ARCHIVOS NOTARIALES Y LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA ACTUAL

Los protocolos notariales representan una fuente de información primaria fundamental a la hora de desarrollar labores investigadores en el campo de la Historia del Arte. Se trata de una documentación muy valiosa, hasta el punto de que algunos autores consideran imprescindible su consulta como “fuente directa para el conocimiento de los artistas, de las obras y de los promotores de las mismas”³, y su relevancia se acrecienta cuando la investigación se dirige hacia la Sociología del Arte, aumentando considerablemente el volumen de documentos que aportan información directa acerca de la vida privada y social de los artistas.

Teniendo en cuenta que los archivos notariales reflejan como ningún otro tipo de fuente la vida cotidiana de un lugar determinado (lo que ha dado lugar a multitud de estudios de tipo local o regional), cabe decir en este sentido que “un conjunto de protocolos notariales ofrece de forma exhaustiva casi toda la actividad artística de la localidad de procedencia”⁴. La regionalización de los estudios histórico-artísticos se manifiesta claramente en las monografías publicadas al respecto, señalando como ejemplos de esta tendencia localista la obra de Yolanda Cañas Martínez, *Estudio documental de las artes en Haro durante la segunda mitad del siglo XVII, a partir de los protocolos notariales* (1993), o la más reciente de Lázaro Gila Medina, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna, según los escribanos de la ciudad* (2000)

III. POSIBILIDADES INFORMATIVAS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES PARA EL ESTUDIO DEL ARTE

A la hora de abordar los archivos notariales, primeramente habrá de

³ MARTÍN, M^a A. «Los documentos notariales y la Historia del Arte: ajustes y compromisos de obras». En *Aproximación metodológica a los Protocolos Notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibersitatea, 1996, p. 346

⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., *op. cit.*, p. 391

tenerse en cuenta que los tipos documentales que pueden ofrecer datos de relevancia para el estudio del arte son muy variados⁵. De toda esa larga lista de tipos debemos quedarnos con los que están explícitamente relacionados con la Historia y con la Sociología del Arte. Algunos pueden referirse a la propia actividad artístico-laboral, como son los contratos y conciertos de obras, las trazas y condiciones, las tasaciones, los trasposos y ventas de obras, las cartas de pago, las fianzas o los contratos de aprendizaje. Otros documentos nos aportarán información valiosa acerca de la sociología de los artistas, como las cartas de poder, las cartas de venta, los arrendamientos, las obligaciones, los inventarios *post mortem*, los testamentos, los censos *al quitar*, las dotes, etc.

Está claro que el ámbito de la actividad artística, al igual que cualquier otra actividad humana, no está exenta del trámite obligado de otorgar *fides publica* a sus actos jurídicos. Martín González, quien se ha ocupado de estudiar la vida de los artistas españoles en la Edad Moderna, evidencia este hecho al afirmar que “los archivos de protocolos están colmados de contratos, cartas de pago, subencargos y todo género de operaciones relativas a la realización de obras de arte”⁶. Todo el proceso creativo de una obra, desde su contratación, la proyección de la obra, la demanda, la compraventa, la restauración y transformación..., es susceptible de estar *protocolizado*, así como la propia formación del artista reflejada en los contratos de aprendizaje.

Junto a estos documentos directamente relacionados con la actividad artístico-laboral, los archivos notariales atesoran infinidad de datos que aportan información sobre la sociología de los artistas, su vida privada, sus hábitos y costumbres, etc. Analizando los protocolos se comprueba que este tipo de fuente resulta muy valiosa para los estudios de tipo sociológico. En las actas notariales encontraremos multitud de nombres de artesanos y artistas desconocidos y gran variedad de noticias acerca de sus vidas cotidianas. Éste es el gran valor de la documentación notarial: su condición de espejo que refleja la vida diaria de las decenas de artistas

⁵ José Bono distingue 50 tipos documentales presentes en los protocolos notariales, que él enumera y define en sus obras *Los archivos notariales*. Sevilla: Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos: Junta de Andalucía, 1985 y *Breve introducción a la diplomática notarial española*. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente: Junta de Andalucía, 1990

⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid: Cátedra, 1984, p. 35

y artesanos que poblaban nuestro entorno geográfico hace varios siglos.

El análisis de las posibilidades informativas de este tipo de fuente se ha llevado a cabo mediante el despojo sistemático de las actas de un escribano local⁷. Los resultados obtenidos confirman el doble valor de esta documentación⁸, que aporta por un lado, datos directamente relacionados con el propio proceso artístico, y por otro, ofrece datos y testimonios acerca de la vida social y privada de los artífices. Como era previsible, el porcentaje de documentos relativos a la sociología de los artistas (79'35 %) fue mayor que el porcentaje de los que aportaron información directa acerca de las obras artísticas o de sus artífices (20'65 %)⁹

IV. EL ÍNDICE BIOGRÁFICO DE ARTISTAS: UN INSTRUMENTO DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez resaltado el valor informativo de la documentación notarial, sobretudo en el campo de la Sociología del Arte, debemos preguntarnos: ¿cómo puede acceder el investigador a ese cúmulo de información primaria? Tradicionalmente, ha sido el propio estudioso quien se ha acercado personalmente a los archivos a leer las actas notariales (labor ardua y pesada donde las haya), sin contar con otro instrumento de descripción más que un sucinto inventario de protocolos con la simple mención del año y la localidad a la que corresponde el legajo, el nombre del escribano y la signatura topográfica.

Para facilitar la labor del historiador del arte, se hace necesaria la elaboración de algún tipo de fuente de información secundaria, que permita

⁷ Tras estudiar el inventario de protocolos del Archivo Histórico Provincial de León, se ha seleccionado el fondo correspondiente a Pedro de Argüello que, si bien no es el de mayor volúmen (10 libros), sí es el que ocupa un mayor lapso de tiempo, abarcando casi dos cuartos de siglo (1533-1572). Esta circunstancia nos ha parecido muy interesante de cara a los posibles resultados y ha sido el motivo que nos ha llevado a seleccionar estas actas notariales en particular a la hora de realizar el despojo sistemático.

⁸ El número de folios consultado, 4.672 en total, nos ha aportado abundantes datos, directa o indirectamente relacionados con el estudio del arte moderno de León. El número de documentos de interés artístico ha alcanzado la cifra de 155 escrituras notariales.

⁹ Concretamente, de las 155 escrituras analizadas, 123 contenían datos relativos a la vida social de los artistas y 32 se referían directamente a la actividad artístico-laboral.

acceder al contenido informativo de los documentos notariales, así como a su localización. En este caso concreto, se ha optado por la elaboración de un *índice biográfico de artistas*, producto de una labor de tratamiento de la información artística.

Como modelos, se ha seguido el aportado por Yolanda Cañas Martínez en su obra anteriormente citada, en la que nos presenta un “índice biográfico de artistas por profesiones” (pp. 419-442), y el magnífico trabajo colectivo titulado *Artistas cántabros de la Edad Moderna: su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)* Reproduciendo la presentación formal de éste, el índice se ha estructurado de la siguiente manera:

1. En la primera línea se hace constar el nombre y profesión del artista o artesano. Seguidamente, se señala la vecindad o procedencia del mismo.
2. A continuación, se presenta una breve aproximación biográfica de cada artífice, elaborada tras cotejar todos los datos obtenidos, lo cual se traduce en una compilación de todas las referencias documentales acerca del artista. Este cruce de datos aporta una información artística muy valiosa.
3. Por último, se incluye la localización de cada referencia documental (nombre del archivo, sección, escribano, año del protocolo y número del folio)

ÍNDICE BIOGRÁFICO DE ARTISTAS

ALBEAR, Hernando de – *Cantero*

El 22 de febrero de 1571 era mencionado en una carta de pago en la que Juan de Campomanes, vecino de Pola de Gordón, por sí y en nombre de Pedro de la Sota, Juan de Setién y del propio Hernando de Albear, canteros, a cuyo cargo estaba la obra y edificio del puente de Entrepeñas, en el lugar de Barrios de Luna, recibía 52.185 maravedís que se les debían de resto por dicha obra (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 120-121

ALMUNIA, Juan de – *Carpintero*, vecino de León

El 25 de junio de 1546 figuraba como testigo en una carta de poder (1) y al día siguiente, 26 de junio, también aparecía como testigo esta vez en un contrato de aprendiz de tejedor (2).

El 9 de febrero de 1560 aparecía como testigo en una carta de finiquito (3).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 688

(2) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 689rº

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 266-267

ALONSO, Francisco – *Carpintero*, vecino de León

El 3 de marzo de 1546 figuraba como testigo en una carta de obligación (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 548

ALONSO, Juan – *Carpintero*, vecino de León

El 7 de agosto de 1571 firmaba y otorgaba un poder para unos procuradores de causas de la Real Chancillería de Valladolid para apelar cierta sentencia dada contra él (1).

El 23 de abril de 1572 era mencionado como residente de unas casas pertenecientes a la rectoría de la parroquia de San Martín de León, que iba a tomar en renta el zapatero Pedro Hernández (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 380

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 546

ALONSO, Lorenzo – *Platero*, vecino de León

El 17 de mayo de 1546 su mujer Petronila de la Huerga y él mismo recibían de Juan Lorenzo, platero, 6.000 maravedís por el tiempo que ella había servido en casa de éste (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 640

ÁLVAREZ, García – *Platero*, vecino de León

El 3 de septiembre de 1533 recibía de Juan de Villaverde el encargo de pesar una caldera de plata de dos asas y un jarro de plata que se habían rematado en Álvaro de Villagómez. La caldera de dos asas pesó marco y medio y dos onzas y un real, y el jarro pesó dos marcos y onza y media. El total montó, al precio establecido por Álvaro de Villagómez (a 2.210 maravedís el marco), 8.736 maravedís (1).

El 7 de noviembre de ese mismo año figuraba como testigo en una carta de arrendamiento (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 28

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 72 vº

ÁLVAREZ, Rodrigo – *Platero*

El 21 de julio de 1542 su mujer Catalina de Benavente, vecina de León, tomaba en renta unas casas en la Plaza Vieja de León, por 4 años y al precio de 8 ducados y 3 pares de gallinas al año (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol.444

ANGERS, Juan de – *Escultor (imaginario)*, vecino de León

El 25 de agosto de 1545 se concertaba, junto con el entallador Guillén Don-

cel, para hacer un retablo del Dios Padre de madera para la capilla que Isabel de Quiñones tenía en el monasterio de Trianos, que deberán entregar acabado para el día de Navidad del año 1546. La dicha Isabel de Quiñones les habrá de pagar por ello 140 ducados de oro en los siguientes plazos: una tercera parte ahora que suma 17.500 maravedís (pagándose en 50 coronas de oro), la otra tercera parte a la mitad de la obra y el último tercio finalizado el retablo. Ambos otorgantes firmaron el contrato de obra (1).

El 7 de febrero de 1560 salía por fiador del cerrajero Alonso Sánchez en el contrato para hacer una reja de hierro que éste concertó con el cura y parroquianos de la iglesia de Nuestra Señora Santa María del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan. El otro fiador nombrado fue Juan López, maestro de obra de la iglesia mayor de León. Ambos fiadores firman la escritura de capitulación y asiento (2).

El 30 de abril de 1569 era mencionado en un contrato de un retablo por el que Francisco de Carracejas, pintor, y Bautista Vázquez, entallador, se obligaban con el administrador de la tiendas de la ciudad de León, Diego Pérez, a cumplir lo expuesto en las condiciones declaradas y otorgadas. En la escritura se señala que dicho retablo se lo había dado a hacer el administrador a los dichos Francisco de Carracejas y Bautista Vázquez, y a Juan de Angers y Alberto Enrique, vecinos de León (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 293-294

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 217-219

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fols. 229-230

ARABAYONA, Cristobal de – *Cantero*

El 11 de abril de 1545, “estante en León”, figuró como testigo en una carta de venta de Andrés de Buega, cantero (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 113

ARFE, Antonio de – *Platero*, vecino de León

El 25 de enero de 1542 firmaba como testigo en una venta de renta y censo perpetuo otorgada por su padre Enrique de Arfe a favor del organista Santa Cruz de Ortíz (1).

El 14 de agosto de 1545 otorgó su poder a un procurador de causas para que le defendiera en todos sus pleitos (2).

El 11 de septiembre de ese mismo año sería nombrado por su madre, Gertruda Rodríguez de Carreño, como heredero de las rentas y casas que el deán y el cabildo de la Santa Iglesia de León habían dado a su padre Enrique de Arfe, ya difunto. Antonio de Arfe se obligaba a cumplir con lo dicho en las escrituras declaradas en su día. Entre los testigos de esta carta de nombramiento figuraron Enrique Belcobe, Antonio Rodríguez y Cristobal de Soto, plateros, vecinos de León (3).

El 25 de agosto de 1546 otorga, junto a su madre, una escritura de señalamiento de bienes para el pago de la dote que recibió tras desposarse con María de Betanzos (4), y ese mismo día recibía de su madre un poder para vender 5 pares de casas que habían pertenecido a su padre Enrique de Arfe, situadas en la calle de los Cardiles de León (5).

El día 27 de agosto de ese mismo año daba su poder a Andrés de Quirós, procurador de causas, y al platero Enrique Belcove para que le representaran ante la justicia (6).

El 27 de noviembre de 1546 recibía, junto a su madre Gertruda de Carreño y su mujer María de Betanzos, una carta de pago otorgada por Francisca de Obregón por la que se daba por pagada de ellos de la cantidad de 154.000 maravedís en concepto de una renta y censo al quitar que le habían vendido sobre 5 pares de casas de la calle de los Cardiles de León (7). Este mismo día vendía, junto a su madre y su mujer, las cinco pares de casas que heredó de su padre, situadas en la calle de los Cardiles, a un mercader por el precio de 253.125 maravedís (8).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 284-287

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 275

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 305

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 760-761

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 762-763 rº

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 755

(7) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 815-818

(8) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 820-823 rº

ARFE, Enrique de – Platero, vecino de León

El 25 de enero de 1542 instituía en renta y censo perpetuo a favor del organista Santa Cruz de Ortíz, 4.000 maravedís de renta anual por el precio de 56.000 maravedís (a razón de 14.000 maravedís el millar) sobre unas casas que poseía en la calle de los Cardiles de León, junto a las Carnicerías de la plaza de Regla. Como testigo firmó su hijo Antonio de Arfe (1).

El 29 de abril de 1544, junto con su mujer Gertruda Rodríguez de Carreño, vende al doctor Bernardo de Ordás, tesorero y canónigo de la Santa Iglesia de León, 2.000 maravedís de renta y censo anual, en razón de los 40.000 maravedís que éste les había dado (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 284-287

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544.

Fols. 571-578

ARGÜELLO, Suero de – *Platero*, vecino de León

El 29 de octubre de 1564 firmaba como testigo en un censo al quitar (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fols. 1.648-1.651

ARIAS DE RABANAL, Juan – *Carpintero*, vecino de León

El 4 de julio de 1558 figuró como testigo, junto al carpintero Juan Valentín, en dos escrituras, una de obligación (1) y una carta de poder (2), referentes a unos asuntos de Catalina de Quiñones acerca de la tutela y curaduría de su hijo Antonio de Quiñones.

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 438-439

(2) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 441-442 rº

BAFA, Esteban de – *Entallador*, vecino de León

El 13 de agosto de 1545 tomaba a su servicio al flamenco Pedro de Jaques, tornero, como obrero por un año y con un sueldo de 7 ducados (en dinero o en vestidos y calzado) y una camisa de 4 reales, más la manutención y el alojamiento (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 276

BELCOVE, Enrique – *Platero*, vecino de León

El 29 de agosto de 1544 se concertaba con el platero Baltasar Fernández, para hacer 200 puntas de oro como puntas de diamante y 50 piezas de oro por encargo de Isabel de Quiñones. Las puntas deberán estar terminadas en el plazo de 15 días, mientras que las otras piezas (que serán para hacer un “gorjerín” igual al que lleva Baltasar Fernández) deberán estar hechas para el fin del mes de septiembre. El precio es de un real y cuartillo por cada pieza y cada punta al precio que está concertado. En pago de todo esto, así de la hechura como del oro que llevan las puntas y las piezas, la dicha Isabel de Quiñones les dio 60 ducados de oro en 30 doblones de a 2 ducados (1).

El 11 de septiembre de 1545 figuraba como testigo en una carta de nombramiento otorgada por la viuda de Enrique de Arfe a su hijo Antonio de Arfe (2).

El 17 de mayo de 1546 firmaba como testigo en una carta de pago que otorgó el platero Lorenzo Alonso (3).

El 29 de julio de 1546 se obligaba a realizar unas tablas de plata de mujer para el platero Juan Lorenzo, conforme al dibujo que le había dado a éste y habiendo recibido de él 8 marcos de plata. Se obliga a tenerlas acabadas para el mes de octubre del presente año, y que dichas tablas deberán pesar 16 marcos de plata, por las que deberá pagar “de hechura” el dicho Juan Lorenzo 500 mavedís por cada marco (4).

El 25 de agosto de ese mismo año firmaba como testigo en una escritura de señalamiento de bienes (5) y en una carta de poder (6), ambas relativas a asuntos

de Antonio de Arfe y su familia.

El 27 de agosto recibía, junto a un procurador de causas, un poder de Antonio de Arfe para que le representaran ante la justicia (7).

El 27 de noviembre aparecía como testigo en la venta de unas casas que habían pertenecido a Enrique de Arfe, vendidas a un mercader por su hijo Antonio de Arfe (8).

El 19 de julio de 1560 Diego Ortiz, su hijo, figuraba como testigo de una venta. En ella se menciona que el dicho Diego Ortiz es hijo del “difunto” platero Enrique Belcove, y que es criado del canónigo Diego de Valderas (9).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544. Fol. 703 rº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 305

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 640

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 737 vº

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 760-761

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 762-763 rº

(7) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 755

(8) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 820-823 rº

(9) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 478-483

BELLO, Pedro – *Platero*, vecino de León

El 29 de agosto de 1542 aparecía como testigo en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 481

BUEGA, Andrés de - *Cantero y Maestro de cantería*, vecino de Renueva (arabal de León)

El 11 de abril de 1545 compró unos bienes muebles (ropa de hogar, sillas, mesas, etc.) por valor de 2 ducados de oro (1).

El 4 de febrero de 1546 los canteros Rodrigo de la Tigera y Gonzalo Fernández se obligaban a pagarle, a él y al cantero Justo de Matienzo, 80 ducados de oro para el día de San Juan del presente año en razón de un préstamo que éstos les habían hecho (2).

El 7 de diciembre de 1564 daba su poder a Juan del Ribero [arquitecto] y a dos procuradores de León, para cobrar en su nombre todos los maravedís que se le debían por las trazas y condiciones que había realizado para la obra del puente de Entrepeñas. Como testigo de esta escritura figuraba el cantero Pedro de Chantada, estante en León. El otorgante Andrés de Buega firma la carta (3).

El 12 de septiembre de 1572 es mencionado (y figura como “maestro de cantería”) en un contrato y obligación por el que el clérigo Juan Castilla, vecino de Candanedo, se obligaba a darle toda la piedra que sacara de una tierra que arrendó a un vecino del mismo lugar. En esta carta se señalaba que Andrés de Buega estaba realizando una obra en la torre y edificio de las casas del conde de Luna en la ciudad de León. La operación era aprobada por el administrador de los condes de Luna (4).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León) Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 113

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León) Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 459 vº

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.691

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 698

CAJIGAL, Rodrigo de – *Cantero*, vecino de Compostizo

El 7 de abril de 1571, habiendo salido rematada (“a cal y a arena”) en él la obra del puente de San Marcos, el cantero Pedro de Rales se obligaba a darle hechos y cocidos dos “caleros” de cal (que debían estar a contento del cantero Pedro de la Sota, en quien se había rematado dicha obra). Por los dos caleros, Rodrigo de Cajigal le pagará a Pedro de Rales 35 ducados en tres plazos (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 194

CALBO, Alonso – *Carpintero*, vecino de León

El 5 de enero de 1560 aparecía como testigo en un arrendamiento por el que un vecino de León tomaba en renta del entallador Bartolomé de Laiz, un prado con su casa y pajar que éste poseía en la calle de Renueva (1).

El 11 de noviembre de 1571 también aparecía como testigo, esta vez en una carta de dote (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 38

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 439 y 441

CALDERÓN, Toribio – *Cantero*, vecino de Carriazo (Trasmiera) y residente en Ponferrada

El 15 de marzo de 1545 recibía, junto a Pedro de la Puente, cantero, un poder de Juan Rodríguez, recaudador de maravedís para la obra del puente de Sarcida (Candemuella), para que pudieran notificar las cédulas de repartimiento y otorgar las correspondientes cartas de pago a los vecinos de los lugares contribuyentes (1).

El 20 de mayo de 1545, junto a Pedro de la Puente, cantero, daba su poder a Pedro de la Tijera, maestro de la obra de la ciudad de Oviedo, para que acordara y cobrara el sueldo que se le debía por examinar la obra del puente de Villarente (León) (2).

Ese mismo día otorgó su poder a Pedro de la Puente, cantero, para que cobrara los 500 ducados que se les debía por la obra del puente de Sarcida (Candemuella) y para que terminara dicha obra en el plazo establecido (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 86

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 161

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 162

CALLEJO, Alonso - *Pintor*, Vecino de León

El 30 de junio de 1569 recibía de Macías Alonso, quien actuaba en nombre del mayordomo de la iglesia de Villafeliz, 12 ducados de oro que sumaron 4.800 maravedís, en pago de la pintura que estaba haciendo en una custodia para dicha iglesia. Se obligó a dar pintada y acabada dicha custodia para el día de Santiago del presente año; y firmó y otorgó la correspondiente carta de obligación (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fol. 380

CANDANEDO, Pedro de - *Carpintero y Maestro de carpintería*, vecino de León

El 5 de agosto de 1566 testimoniaba una carta de fianza otorgada por el carpintero Juan de Ruesga (1).

El 29 de diciembre de 1570 visitaba, junto con Juan de Ruesga (ambos denominados “maestros de carpintería”) y el carpintero Fabián de Villaverde, la casa donde residía Lorenzo de Oviedo, platero, propiedad de la Compañía de Rocamador. Tras ver y tasar las reparaciones que habían de efectuarse en dicha casa, recibieron en pago de esta visita 12 reales de plata de manos de un cofrade de la compañía. Los tres carpinteros firmaron la declaración y visita (2). El 9 de julio de 1571 se otorgaba una carta de arrendamiento sobre esta misma casa al mismo Lorenzo de Oviedo (quien la tomaba en renta de por vida), y en ella se mencionaba la visita realizada por los tres carpinteros susodichos (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 6, nº 8. Pedro de Argüello: 1566. Fol. 917

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 86

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 84-85

CARRACEJAS, Francisco de - *Pintor*, vecino de León

El 30 de abril de 1569 se obligaba, junto al entallador Bautista Vázquez, a cumplir el contrato de un retablo que tenía concertado de hacer para el administrador de las tiendas de la ciudad de León, Diego Pérez. En esta escritura se menciona que este administrador tenía concertada la ejecución del retablo con ellos y con Alberto Enrique y Juan de Angers. Se obligan a entregar el retablo de madera y talla acabado para el día de Santiago de 1569 y declararon haber recibido en pago por el trabajo 81.000 maravedís. Ambos otorgantes firmaron la

escritura (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fols. 229-230

CASTRILLO, Pascual de – *Cantero*, vecino de León

El 9 de julio de 1560 aceptaba la tutela de los hijos que habían quedado de los difuntos Alonso Brallín y su mujer, pobres, que moraban en San Lázaro (arrabal de León). Se trataba de un niño y dos niñas, menores de 10 años (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 464-465

CHANTADA, Pedro de – *Cantero*, estante en León

El 20 de julio de 1560 actuaba como testigo en una carta de poder otorgada por los fiadores del cantero Francisco de Villaverde (entre ellos, el cantero Rodrigo de la Tijera) para que el dicho Francisco de Villaverde pudiera aprobar y ratificar el contrato y fianzas de ciertas obras que estaba realizando en la iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan (1).

El 7 de diciembre de 1564 testimoniaba el poder que otorgaba el cantero Andrés de Buega a Juan del Ribero [arquitecto] y a dos procuradores, para cobrar lo que se le debía por las trazas y condiciones que había hecho para la obra del puente de Entrepeñas (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 486

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.691

CORVILLOS, Bartolomé de – *Cantero*, vecino de León

El 6 de agosto de 1572 aparecía como testigo en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 662-663rº

DAZA, Juan – *Albañil*, vecino de León

El 31 de mayo de 1546 se concertaba con Francisco Díez para hacer obras en las casas del licenciado Hernando Díez, recibiendo de sueldo 20 ducados (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 665-666 rº

DÍEZ, Diego – *Carpintero*, vecino de León

El 10 de agosto de 1569 se obligaba, junto al carpintero Lope Díez, a hacer todas las reparaciones que estaban mandadas hacer en las casas de la Compañía de Santiago y San Marcos de León, que están en la calle de la Frenería, conforme a la visita que se había hecho de dichas casas por el carpintero Juan de Valentín. Se obligaron a finalizarlas para mediado el mes de septiembre del presente año, y por ello se les pagaría 20 ducados (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fol. 396

DÍEZ, Juan – *Cantero*, vecino de Renueva (arrabal de León)

El 28 de octubre de 1544 era nombrado, junto al cantero Cristobal de Valle, para realizar la tasación y partición de los bienes que habían quedado de su

mujer Inés Prieta, para repartirlos entre sus hijos Sebastián, Isabel y Francisco Díez (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544. Fol. 804

DÍEZ, Lope – *Carpintero*, vecino de León

El 22 de marzo de 1564 actuaba como testigo en un contrato de madera de unos vecinos de Lillo, quienes se obligaban a traer al carpintero Juan Gutiérrez varias vigas de roble, tablones y vigones, a entregar en la iglesia de Golpejar de la Sobarriba el día 2 de mayo (1).

El 10 de agosto de 1569 se obligaba, junto al carpintero Diego Díez, a hacer todas las reparaciones que estaban mandadas hacer en las casas de la Compañía de Santiago y San Marcos de León, que están en la calle de la Frenería, conforme a la visita que se había hecho de dichas casas por el carpintero Juan de Valentín. Se obligaron a finalizarlas para mediado el mes de septiembre del presente año, y por ello se les pagaría 20 ducados (2).

El 1 de marzo de 1571 se concertaba con el canónigo Gonzalo de Villafañe para hacer las reparaciones que se habían mandado hacer en las casas que éste tenía arrendadas de por vida de la Compañía de Capellanes de León, a la plaza de Don Gutierre. Lope Díez se obligaba a tener hechas las reparaciones para el primer día del mayo del presente año, y por el trabajo recibiría 9.000 maravedís en tres plazos (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.338

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fol. 396

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 128-129

DÍEZ, Luis – *Platero*, vecino de León

El 8 de febrero de 1564 testimoniaba una carta de arrendamiento entre una tendera y un sombrerero (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fols. 1.299-1.300

DÍEZ DE REBUSTILLO, Juan – *Carpintero*, vecino y residente en León

El 18 de agosto de 1572, por un poder que él tenía del mayordomo del monasterio de San Pedro de Eslonza, cobraba 7.150 maravedís de unos vecinos de Villarente y de Tendal que, con este pago, terminaban así de pagar la deuda que tenían estos y otros vecinos con dicho monasterio (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1571. Fol. 680

DONCEL, Guillén – *Entallador*, vecino de León

El 25 de agosto de 1545 se concertaba, junto con el escultor Juan de Angers, para hacer un retablo del Dios Padre de madera para la capilla que Isabel de Quiñones tenía en el monasterio de Trianos, que deberán entregar acabado para

el día de Navidad del año 1546. La dicha Isabel de Quiñones les habrá de pagar por ello 140 ducados de oro en los siguientes plazos: una tercera parte ahora que suma 17.500 maravedís (pagándose en 50 coronas de oro), la otra tercera parte a la mitad de la obra y el último tercio finalizado el retablo. Ambos otorgantes firmaron el contrato de obra (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 293-294

ENRIQUE, Alberto - [¿Entallador?] Vecino de León

El 30 de abril de 1569 era mencionado en un contrato de un retablo por el que Francisco de Carracejas, pintor, y Bautista Vázquez, entallador, se obligaban con el administrador de la tiendas de la ciudad de León, Diego Pérez, a cumplir lo expuesto en las condiciones declaradas y otorgadas. En la escritura se señala que dicho retablo se lo había dado a hacer el administrador a los dichos Francisco de Carracejas y Bautista Vázquez, y a Juan de Angers y Alberto Enrique, vecinos de León (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fols. 229-230

FERNÁNDEZ, Baltasar – *Platero*, vecino de León

El 29 de agosto de 1544 se concertaba con el platero Enrique Belcove, para hacer 200 puntas de oro como puntas de diamante y 50 piezas de oro por encargo de Isabel de Quiñones. Las puntas deberán estar terminadas en el plazo de 15 días, mientras que las otras piezas (que serán para hacer un “gorjerín” igual al que lleva el propio Baltasar Fernández) deberán estar hechas para el fin del mes de septiembre. El precio es de un real y cuartillo por cada pieza y cada punta al precio que está concertado. En pago de todo esto, así de la hechura como del oro que llevan las puntas y las piezas, la dicha Isabel de Quiñones les dio 60 ducados de oro en 30 doblones de a 2 ducados (1).

El 9 de marzo de 1546 figuraba como testigo en una carta de obligación (2) y el 17 de mayo aparecía, también como testigo, en una carta de pago otorgada por el platero Lorenzo Alonso (3).

El 10 de junio de 1566 era mencionado, como ya difunto, en el inventario *post mortem* que se efectuó de los bienes que habían quedado de su mujer Águeda de Villagime. Entre los bienes se figuraba una tabla pintada con el Descendimiento de la Cruz (4).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544. Fol. 703 rº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 551 rº

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 640

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 6, nº 8. Pedro de Argüello: 1566. Fols. 871-872

FERNÁNDEZ, Diego – *Carpintero*, vecino de León

El 26 de enero de 1571 era citado, ya difunto, en el traspaso de un censo al

quitar que él y sus hijos Juan Fernández, María Pinos y Ana Fernández, y su mujer María de Pinos, habían vendido a Álvaro Garabito de Reinoso, el cual dicho censo (que montaba 200 maravedís cada año) habían situado sobre unas casas que ellos poseían en la colación de San Pedro de San Isidoro de León (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 60-63 rº

FERNÁNDEZ, Gonzalo – *Cantero*, vecino de Santana (arrabal de León)

El 4 de febrero de 1546 se obligaba, junto al cantero Rodrigo de la Tijera, a pagar a los canteros Justo de Matienzo y Andrés de Buega 80 ducados de oro que éstos les habían prestado (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 459 vº

FERNÁNDEZ, Isidro – *Entallador*, vecino de León

El 17 de febrero de 1564 actuaba como testigo en un poder que otorgaba la mujer del carpintero Juan de Ruesga, María de Rodas, a un procurador para oponerse a cualesquier acciones mandadas sobre el dicho Juan de Ruesga (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.304

FUENTE, Pierres de la – *Entallador*, vecino de León

El 18 de agosto de 1569 daba un poder a un procurador de la Real Chancillería de Valladolid para representarle en ciertos pleitos proveídos contra él (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fol. 399

GARCÍA, Bernabé – *Cantero*, vecino de León

El 10 de julio de 1542 se obligaba a pagar a la Compañía de la Misericordia de León, 550 maravedís al año por un prado que dicha compañía tenía en San Andrés, que se había rematado en él (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 442 vº

GARCÍA, Fernán – *Carpintero*, vecino de León

El 2 de octubre de 1572 aparecía como testigo en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 731

GARCÍA, Gonzalo – *Carpintero*, vecino de León

El 29 de agosto de 1572 figuraba como testigo en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 685

GARCÍA, Juan – *Carpintero*, vecino de León

Actuaba como testigo el 15 de julio de 1564 (1), el 18 de septiembre de 1566 (2) y el 16 de mayo de 1571 (3) en sendas cartas de poder. El 7 de abril de 1572 testimoniaba una venta (4).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.519

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 6, nº 8. Pedro de Argüello: 1566. Fol.

1.000

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 271

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 507

GARCÍA DE SOMAVILLA, Juan – *Cantero*, vecino de Arredondo

El 26 de noviembre de 1542 donaba a su hermano Diego García de Somavilla la parte que le había correspondido de una casa que habían heredado de sus padres en el lugar de Arredondo, figurando como testigo de la donación el cantero Justo de Matienzo (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 532-533

GÓMEZ, Juan – *Carpintero*, vecino de León a la colación de San Salvador del Nido

El 8 de abril de 1545 tomaba en renta unas casas situadas en la colación de San Salvador del Nido, por espacio de 9 años y 3 ducados de oro de renta anual (1).

El 12 de junio de 1560, como fiador del escribano Fabián de Tineo, vecino de Gijón, se obligaba a pagar a Francisco de Tineo y a Bartolomé de Villagómez, vecinos de León, 15.000 maravedís por razón del traspaso de unos títulos y escrituras. Como fiador y otorgante, firmaba dicha obligación (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 109

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 435-436

GÓMEZ, Santiago – *Carpintero*, vecino de León

El 14 de noviembre de 1569 actuaba como testigo de una obligación (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fols. 529-530

GONZÁLEZ, Baltasar – *Albañil*, vecino de León

El 2 de febrero de 1560 era citado como parte contratada, junto al maestro de cantería Francisco de Villaverde, en la ejecución de una capilla en el monasterio de San Francisco extramuros, a realizar para Francisco Álvarez. Como la capilla estaba aún por hacer, el dicho Francisco Álvarez había llevado el caso ante la justicia y como quería ver cumplido todo lo declarado en el contrato, pidió al teniente de corregidor de la ciudad que nombrara una persona “llana y abonada” para recibir en depósito 100 ducados, dinero que se destinaría a terminar dicha obra. Es nombrado como depositario el herrador Alejo García, vecino de León (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 199-200 rº

GONZÁLEZ, Hernán – *Platero*, vecino de León

El 18 de febrero de 1533 es nombrado en una escritura donde se mencionan unas casas situadas en la calle de las Zapaterías de León, que lindan con las casas

de los bachilleres del ciento y casas del propio Hernán González (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fols. 43-44

GONZÁLEZ, Pedro – *Carpintero*, vecino de León

El 29 de enero de 1572 actuaba como testigo, junto al también carpintero Juan Martínez, en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10 Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 78-79

GUTIÉRREZ, Juan – *Carpintero*, vecino de León

El 22 de marzo de 1564 se concertaba con unos vecinos de Lillo para que le trajeran 8 vigas de roble (2 de 25 pies de largo y 6 de 15 pies), 30 pares de tablones (de un marco de ancho y grueso) y 10 pares de vigones de madera (de 15 pies de largo), a entregar en la iglesia de Golpejar de la Sobarriba para el día 2 de mayo. Pagará por la madera lo siguiente:

- por las 2 vigas de 25 pies, 2 ducados por ambas
- por las 6 vigas de 15 pies de largo, a 7 reales cada una
- por los vigones, a 40 reales por cada par
- por los tablones, a 50 maravedís por cada par

Por adelantado les pagó 2 ducados. Entre los testigos de este contrato de madera figuró el también carpintero Lope Díez (1).

El 2 de septiembre de 1569 actuó como testigo en una carta de poder (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.338

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fols. 401-402

HAYA, Juan de la – *Cantero*, estante en León

El 9 de septiembre de 1533, estante en León, daba su poder a Juan Vidal para que cobrara en su nombre 10 reales que le debían Hernando de la Sota y Bernabé de la Sota, carpinteros, de una capa que les había vendido, y para cualquier otro asunto y pleito (1). El 25 de septiembre de ese mismo año el dicho Juan Vidal, en nombre de Juan de la Haya, comunicaba el tercer plazo sobre Hernando de la Sota, poniendo por demanda los 10 reales (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 28 vº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 29 vº

HERRERA, Gonzalo de – *Platero*, vecino de León

El 19 de agosto de 1558 se le encargaba pesar la plata y piezas de oro que iban a formar parte de una venta. El precio estipulado fue de 2.210 maravedís el marco de plata y de 510 maravedís el castellano de oro, valiendo todo 126.483 maravedís (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fol. 582 rº

HERRERAS, Bartolomé de – *Entallador*, vecino de León

El 28 de mayo de 1544 era mencionado, aunque ya difunto, en una carta de nombramiento por la que se le sustituía como fiador de Juan Guerra Ballesteros en el reparo de unas casas (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544. Fols. 614-615

JAQUE, Maestre – *Entallador*, francés, estante en León

El 3 de junio de 1533 tomaba en renta unas casas en la calle de Rubiana de León, por un año y al precio de 2 ducados y un par de gallinas. Firma como *Jasque Fransois* (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 26

JAQUES, Pedro de – *Tornero*, flamenco

El 13 de agosto de 1545 se asentaba con el entallador Esteban de Bafa para servirle como obrero por un año, recibiendo de sueldo 7 ducados (en dinero o en vestidos y calzado) y una camisa de 4 reales, más la manutención y el alojamiento (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 276

LAIZ, Bartolomé de – *Entallador*, vecino de León

El 27 de noviembre de 1546 figuraba como antiguo morador de unas casas en la calle de los Cardiles de la ciudad de León que habían pertenecido al platero Enrique de Arfe (1).

El 5 de enero de 1560 tomaba en renta de Francisco de Ribera un prado con su casa y pajar en la calle de Renueva, por 3 años y al precio de 8 ducados y medio. Como testigo actuaba el carpintero Alonso Calbo (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2 nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 815-818

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 38

LARREA, Diego de – *Platero*, vecino de León

El 8 de marzo de 1560 actuaba como testigo en el testamento de Francisco de Villacorta, pellitero (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 290-291

LARREA, Domingo de – *Carpintero*, vecino de León

El 14 de octubre de 1545 tomaba en renta unas casas junto a la Casa de las Carnicerías de la plaza de Regla de León, hasta el día de San Juan de 1546 y por el precio de 3 ducados (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 326

LÓPEZ, Juan - *Maestro de obra*, vecino de León

El 7 de febrero de 1560 era nombrado fiador, junto con el escultor Juan de Angers, del cerrajero Alonso Sánchez quien estaba concertado con el cura y

parroquianos de la iglesia de Nuestra Señora Santa María del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan para hacer una reja de hierro de balaustres para dicha iglesia. Es denominado “*maestro de la obra de la Iglesia Mayor de León*”. Como fiador y otorgante, firmaba la escritura de capitulación y asiento (1).

El 30 de enero de 1563 firmaba como testigo en una venta. También en esta escritura es denominado como el maestro de obra de la Iglesia Mayor de León (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 217-219

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 623-625

LORENZO, Juan – Platero, vecino de León

El 26 de mayo de 1542 figuraba como testigo en una curaduría (1).

El 26 de febrero de 1545 aparecía como testigo en un arrendamiento (2).

El 27 de agosto de 1545 compraba, junto con su mujer María de Balbuena, unas casas que tenía Antonio de Quiñones en la calle de Puerta Gallega de la ciudad de León, al precio de 12.000 maravedís (3). El 14 de septiembre se efectuaba la posesión de dichas casas, testimoniada, entre otros, por el carpintero Juan de Medina (4)

El 17 de mayo de 1546 pagaba a Lorenzo Alonso, platero, y a su mujer Petronila de la Huerga 6.000 maravedís por el tiempo que ésta había servido en su casa (5).

El 29 de julio de 1546 le encargaba al platero Enrique Belcove la realización de unas tablas de plata de mujer, conforme a un dibujo que éste le había dado, entregando para ello al dicho Enrique Belcove 8 marcos de plata. Éste se obligaba a terminarlas para el mes de octubre del presente año, debiendo pesar las tablas acabadas 16 marcos de plata, por las que Juan Lorenzo debía pagar “de hechura” 500 maravedís por cada marco (6).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 387-388

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 77

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 295-296 rº

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 296 vº-297

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 640

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 737 vº

MARTÍNEZ, Juan – Carpintero, vecino de León

El 29 de enero de 1572 actuaba como testigo, junto al también carpintero Pedro González, en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10 Pedro de Argüello: 1571-

1572. Fols. 78-79

MATIENZO, Francisco de - Escultor (imaginario), residente en Granada

El 12 de enero de 1546 recibía un poder de su hermano Justo de Matienzo, cantero, vecino de León, para que cobrara en su nombre las 200 fanegas de garbanzos que le debía el herrero Martín Sánchez, vecino de Laciaña (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 418

MATIENZO, Justo de - Cantero, vecino de León

El 3 de abril de 1542, como padre y administrador de sus hijos, se comprometía con unos mercaderes por cuanto entre ellos había un pleito por razón de ciertos maravedís que fueron donados por Jorge González al dicho Justo de Matienzo y que ahora eran reclamados por esos mercaderes (1).

El 26 de noviembre de ese mismo año figuraba como testigo en una carta de donación otorgada por el cantero Juan García de Somavilla, vecino de Arredondo (2).

El 12 de enero de 1546 daba un poder a su hermano Francisco de Matienzo, *imaginario*, vecino de Granada, para que cobrara en su nombre las 200 fanegas de garbanzos que le debía el herrero Martín Sánchez, vecino de Laciaña (3).

El 4 de febrero de ese mismo año aparecía como destinatario, junto al cantero Andrés de Buega, de una escritura en la que Rodrigo de la Tigera y Gonzalo Fernández, canteros, se obligaban a pagarles 80 ducados de oro que les habían prestado (4).

El 23 de marzo de 1546 figuraba como testigo en una escritura por la que el cantero Francisco de Villaverde se obligaba a pagar al cantero Lope de Salas un dinero que le debía por haber trabajado éste en la portada de la iglesia de San Juan de Laguna donde labra el dicho Francisco de Villaverde (5).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 353

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 532-533

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 418

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 459 vº

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 586 vº

MEDINA, Juan de - Carpintero, vecino de León

El 14 de septiembre de 1545 figuraba como testigo en la posesión de unas casas que vendió Antonio de Quiñones al platero Juan Lorenzo (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 296 vº-297

MEDINA, Juan de - Tapiador, vecino de Villaescusa (arrabal de León)

El 11 de enero de 1571 daba su poder a un procurador en la Real Chancillería de Valladolid para apelar una sentencia dada contra él por el corregidor de

León, a favor de Nicolás Alonso y sus hermanos (1). El 13 de agosto de ese mismo año actuaba como testigo en una venta de censo (2).

El 27 de agosto de 1572 otorgaba un poder a dos procuradores de León para proseguir un pleito que tenía con ciertos canteros, por razón de un servicio de tapias que se le pedía que dejara (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 51

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 351-356

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 673

MERCADO, Andrés de – Pintor, vecino de León

El 26 de abril de 1546 figuraba como testigo, junto al pintor Juan de Zamora, en una carta de arrendamiento (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 620-621 rº

OCHOA, Juan – Carpintero, vecino de León

El 12 de junio de 1546 figuraba, junto al carpintero Pedro Zorrilla, como testigo en una carta de arrendamiento; ambos, Juan Ochoa y Pedro Zorrilla, aparecen como “criados” (esta denominación se refiere a la condición de oficiales o de aprendices) de Juan de Ruesga, carpintero, vecino de León (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 673

OVIEDO, Francisco de – Cantero, vecino de León

El 6 de julio de 1542 aparecía como testigo en una carta de poder (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 443

OVIEDO, Lorenzo de – Platero, vecino de León

El 9 de julio de 1571 arrendaba de por vida unas casas en la calle de las tiendas de León, pertenecientes a la Compañía de Nuestra Señora de Rocamador, por el precio de 20 ducados de renta anual (1). Tomaba dichas casas habiendo finalizado el reparo que en ellas se había mandado hacer por la visita y declaración de los carpinteros Fabián de Villaverde, Pedro de Candanedo y Juan de Ruesga (2). En esta visita, realizada el 29 de diciembre de 1570 (es decir, unos meses antes del arrendamiento), se aludía a que Lorenzo de Oviedo ya estaba residiendo en ellas.

El 31 de marzo de 1572 se realizaba la postura y remate de unas casas que poseía junto a otros propietarios, entre ellos su mujer Melchora Rodríguez, situadas en la calle de la Trapería de León, rematándose dicha venta en el platero Luis de Oviedo por el precio de 100.000 marevedís (3). El 19 de mayo otorgaba, junto a su mujer y a los otros propietarios, la venta de dichas casas (4). Luis de Oviedo les pagó la mitad ese mismo día, y se obligó a darles la otra mitad para el 19 de mayo del año siguiente de 1573 (5). El día 1 de octubre se aprobaba y ratificaba dicha venta a instancias de uno de los propietarios (6)

El 12 de junio de 1572 firmaba como testigo en un arrendamiento de casas (7) y el 9 de septiembre testimoniaba una escritura de obligación (8).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 84-85

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 86

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 492

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 582-585

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 586

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 387-388

(7) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 610

(8) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 693

OVIEDO, Luis de – Platero, vecino de León

El 27 de enero de 1571 pagaba, en su condición de fiador de Hernando de Ordás, procurador de León, 5 ducados a una viuda conforme a una obligación que estaba declarada (1). El 2 de abril de ese año declaraba haber recibido de un escribano (ambos en calidad de fiadores del dicho Hernando de Ordás) 20 ducados que se le debían, firmando la correspondiente carta de pago (2).

El 31 de marzo de 1572 era rematada en él la venta de dos pares de casas en la calle de la Trapería de León, por el precio de 100.000 maravedís (3). Dichas casas pertenecían a varios propietarios, entre ellos al platero Lorenzo de Oviedo y su mujer. Asimismo quedaba obligado a pagar a la Compañía de Santa María del Sábado las 2 cargas de pan que rentaban una de las casas cada año. El 19 de mayo se otorgaba la carta de venta de dichas casas (4) y ese mismo día pagó la mitad del dinero (50.000 maravedís), obligándose a pagar el resto para el día 19 de mayo del año siguiente de 1573 (5). El día 1 de octubre era aprobada y ratificada dicha venta a instancias de uno de los propietarios (6).

El 8 de mayo de 1572 firmaba como testigo en el arrendamiento de unas casas (7).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 64-65 rº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 183

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 492

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 582-585

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-

1572. Fol. 586

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 387-388

(7) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 587

PALAU, Juan – *Platero*, vecino de León

El 1 de julio de 1560 efectuaba el registro de unas minas de plata en Montuerto. Él y los demás registradores presentaron unas piedras blancas conteniendo dicho metal y dieron por registradas las minas (1).

Ese mismo día se concertaba con otras personas para formar una “compañía de minas”, con la finalidad de llevar entre todos sus miembros los aprovechamientos de las minas de oro y plata y otros metales que habían descubierto y que de aquí en adelante fueran descubiertas. El dicho Juan Palau firma como uno de los otorgantes (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 461 rº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 462

PERAL, Pedro de la – *Carpintero*, vecino de León

El 1 de julio de 1571 actuaba como testigo en una carta de arrendamiento entre un zapatero y un odrero (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 333

PUENTE, Pedro de la – *Cantero*, vecino de Omoño (Trasmiera), residente en Ponferrada

El 15 de marzo de 1545 recibía, junto a Toribio Calderón, cantero, un poder de Juan Rodríguez, recaudador de maravedís para la obra del puente de Sarcida (Candemuela), para que notificaran las cédulas de repartimiento y otorgaran las correspondientes cartas de pago a los vecinos de los lugares contribuyentes (1).

El 20 de mayo de 1545, junto a Toribio Calderón, cantero, daba su poder a Pedro de la Tijera, maestro de la obra de la ciudad de Oviedo, para que acordara y cobrara el sueldo que se le debía por examinar la obra del puente de Villarente (León). En esta misma carta otorgaba su poder a Pedro de la Tijera para que le comprara 7 u 8 cargas de trigo fiado (2).

Ese mismo día recibía un poder de Toribio Calderón, cantero, para que cobrara los 500 ducados que se le debía a ambos por la obra del puente de Sarcida (Candemuela) y para que terminara dicha obra en el plazo establecido (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 86

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 161

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 162

RALES, Pedro de – *Cantero*, estante en La Robla

El 7 de abril de 1571 se obligaba a hacer para el cantero Rodrigo de Cajigal (en quien estaba rematada “a cal y a arena” la obra del puente de San Marcos) dos caleros de cal de 14 pies de hueco. Se los debía dar hechos y cocidos para el día de San Juan del presente año y debían estar a contento del cantero Pedro de la Sota, en quien había sido rematada dicha obra. Por los dos caleros, Rodrigo de Cajigal le había de pagar 35 ducados en tres plazos. Este contrato de cal fue firmado por el otorgante Pedro de Rales (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 194

RIBERO, Juan del - [Arquitecto]

El 7 de diciembre de 1564 el cantero Andrés de Buega le daba, a él y a un procurador de León, un poder para que cobraran en su nombre todos los maravedís que le debían por las trazas y condiciones que había hecho para la obra del puente de Entrepeñas (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.691

RIERO, García de – *Cantero*, vecino de León

El 26 de junio de 1571 era mencionado como ya fallecido; su viuda, Francisca de Rabanal daba un poder a su hijo García de Riero para que pudiera cobrar todo lo que se le debía a su difunto marido y padre, respectivamente (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 323-324

ROBLES, Gonzalo de – *Carpintero*, vecino de León

El 13 de octubre de 1564 testimoniaba un poder (1).

El 30 de enero de 1571 pagaba, en calidad de “fiador de saneamiento” del albardero Andrés Pérez, 11 ducados a un vecino de León por razón de una deuda. Para poder pagarla se tuvo que hacer el remate de los bienes del dicho albardero, que estaba preso, y por eso Gonzalo de Robles, como su fiador, tuvo que pagar también 103 maravedís para las costas de dicha ejecución de bienes (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.662

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 586

RODRÍGUEZ, Andrés – *Platero*, vecino de León

El 29 de agosto de 1544 aparecía como testigo en un contrato de obra de los plateros Baltasar Fernández y Enrique Belcove por el que se obligaban a hacer unas piezas de plata y oro (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544. Fol. 703 rº

RODRÍGUEZ, Antonio – *Pintor*, vecino de León

Hijo del pintor Miguel Rodríguez, difunto, vendía el 8 de junio de 1564 cinco pedazos de viñas a un clérigo vecino de Valdevimbre, por el precio de 9.750

maravedís. Antonio Rodríguez firmaba esta carta de venta (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fols. 1.452-1.453

RODRÍGUEZ, Antonio – *Platero*, vecino de León

El 11 de septiembre de 1545 figuraba como testigo en una carta de nombramiento otorgada por la viuda de Enrique de Arfe a su hijo Antonio de Arfe (1).

El 15 de marzo de 1546 figuraba como testigo en una carta de obligación (2) y el 27 de noviembre testimoniaba la venta de unas casas que habían pertenecido al platero Enrique de Arfe y donde él, Antonio Rodríguez, moraba actualmente, venta otorgada por el también platero Antonio de Arfe (3).

El 9 de septiembre de 1558 aparecía otra vez como testigo en una carta de poder (4) y también como tal testigo figuraba en una curaduría fechada el 18 de octubre de ese mismo año (5).

En un inventario *post mortem*, fechado el 20 de octubre de 1558, era mencionado Antonio Rodríguez, platero, como deudor del zapatero Hernando de Medina al que quedó a deber 3 reales y medio (6).

El 10 de diciembre de 1558, junto a otros otorgantes e intercediendo por una persona que estaba presa, se obligaba a pagar 40 ducados al demandante por haberse apartado del pleito y dejarlo sin efecto (7).

El 1 de agosto de 1559 declaraba y firmaba como informador en un pleito por herencia (8).

El 17 de julio de 1560 también era nombrado como informador y prestaba declaración en la petición y nombramiento de curaduría para la hija menor de don Luis Vigil de Quiñones (9). El 20 de julio actuaba como testigo, junto a su hijo Pedro Rodríguez, en el poder que otorgaban los fiadores del cantero Francisco de Villaverde (entre ellos, Rodrigo de la Tijera, también cantero) para que éste pudiera ratificar y aprobar el contrato y fianzas sobre ciertas obras que estaba realizando en la iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan (10).

El 3 de septiembre del mismo año de 1560 era nombrado como juez y árbitro de ciertas diferencias existentes entre unos vecinos de Getino y de Genicera (11). El 9 de septiembre estos vecinos se comprometían a cumplir lo dictado por los jueces y árbitros que habían sido nombrados, entre ellos el platero Antonio Rodríguez, actuando como testigo de este compromiso el hijo de éste, Pedro Rodríguez (12). El 10 de septiembre Antonio Rodríguez y los otros jueces nombrados dictaban sentencia en el caso de las diferencias entre dichos vecinos, y firmaba la correspondiente escritura (13).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 305

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 558

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 820-823 rº

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fol. 617

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 645-646

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 647-649

(7) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fol. 708

(8) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 326-327

(9) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 472-475

(10) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 486

(11) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 19-20

(12) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 23

(13) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 26-27 rº

RODRÍGUEZ, Miguel – *Pintor*, vecino de León

El 29 de abril de 1560 actuaba como testigo en una carta de poder (1).

El 8 de junio de 1564 era mencionado, ya fallecido, en la operación que efectuó su hijo el pintor Antonio Rodríguez, por la que éste le vendía a un clérigo vecino de Valdevimbre cinco pedazos de viñas por el precio de 9.750 maravedís (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 378

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fols. 1.452-1.453

RUESGA, Juan de – *Carpintero*, vecino de León

Aparecía nombrado en una carta de arrendamiento (1) fechada el 12 de junio de 1546 en la que figuraban, como testigos, sus “criados” (en el sentido de oficiales o aprendices) Pedro Zorrilla y Juan Ochoa, carpinteros.

El 8 de marzo de 1560, siendo él ya fallecido, se asignaba la curaduría de su hijo Pedro de Ruesga, menor, a García de Mayorga, vecino de León (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 673

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 358-359

RUESGA, Juan de – *Carpintero y Maestro de carpintería*, vecino de León

El 17 de febrero de 1564, su mujer María de Rodas daba un poder a un procurador de León para oponerse a cualesquier acciones mandadas sobre el dicho Juan de Ruesga, quien firmaba la carta de poder (1). El 7 de diciembre de ese

año, como uno de los fiadores del cantor Juan de Salazar, se obligaba a pagar a la hija y heredera de un especiero vecino de Medina de Rioseco, la cantidad de 15.000 maravedís por razón de una obligación anterior (2).

El 5 de agosto de 1566 salía por fiador de su aprendiz Bernardo Álvarez, que estaba preso en la cárcel pública de León, firmando una carta de fianza y obligación (3).

El 29 de diciembre de 1570, denominado como “maestro de carpintería”, efectuaba la visita y tasaba los reparos que había que hacer en unas casas donde residía el platero Lorenzo de Oviedo. Esta visita fue realizada por él y por el maestro de carpintería Pedro de Candanedo y por el carpintero Fabián de Villaverde, quienes percibieron por este trabajo 12 reales de manos de un cofrade de la Compañía de Rocamador, propietaria de dichas casas. Los tres carpinteros firmaron la declaración (4). Asimismo, esta visita se mencionaba en una carta de arrendamiento otorgada el 9 de julio de 1571, por la que el dicho Lorenzo de Oviedo tomaba las mismas casas en renta para todos los días de su vida (5).

El 3 de octubre de 1571 testimoniaba una carta de poder (6).

El 9 de octubre de 1572 aparecía mencionado como el demandante en un pleito contra el carpintero Fabián de Villaverde por razón de cierta cuantía de maravedís (7).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.304

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fols. 1.693-1.694

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 6, nº 8. Pedro de Argüello: 1566. Fol. 917

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 86

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 84-85

(6) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 393-394 rº

(7) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 765

SALAS, Lope de – *Cantero*, vecino de León

El 23 de marzo de 1546 el cantero Francisco de Villaverde se obligaba a pagarle 70 reales de plata por ciertos días que trabajó en la portada de la iglesia de San Juan de Laguna donde labraba el dicho Francisco de Villaverde (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 586 vº

SALAZAR, Juan de - *Escultor (imaginario)*, vecino de Burgos. Procurador de causas en la Audiencia Real de Valladolid

El 8 de marzo de 1560, juntamente con otro procurador, recibía un poder de los tutores de las hijas de Santos Guerrero, difunto, para representarles en cierto pleito (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 297

SALINAS, Adrián de – Entallador, vecino de León

El 30 de enero de 1546 se obligaba a pagar 2.890 maravedís por la compra de unas telas (1).

El 3 de julio de ese mismo año, junto a su mujer Ana Pérez, por una parte y Martín Pérez, vecino de Santiuste, por otra, por cuanto entre ellos había diferencias acerca de un préstamo y frutos sobre una huerta, unas viñas y una tierra, comprometían dicha diferencia ante las personas nombradas por ellos (2), las cuales daban sentencia de dicha diferencia el 10 de julio, comunicándosela el escribano a las partes (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 440 vº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 702-703 rº

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 703 vº-704

SALINAS, Melchor de – Entallador, vecino de León

El 30 de marzo de 1569 los vecinos de Chozas de Abajo le contrataban para hacer una imagen en madera de San Roque con su ángel y perro, obligándose a tenerla acabada para el día de la Pascua de Espíritu Santo de ese mismo año y cuyo precio no debía superar en 2 ducados al San Roque que había hecho para el lugar de Aldea. Se le pagarán 6.000 maravedís en diferentes plazos: 22 reales ahora, 4 ducados para Pascua y el resto a la entrega de la imagen. El dicho entallador firmaba el contrato de imagen (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fol. 124

SAN JUAN, Toribio de – Carpintero, vecino de León

El 16 de junio de 1546 figuraba como testigo en una carta de arrendamiento (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 674

SÁNCHEZ, Alonso – Cerrajero, vecino de León

El 7 de febrero de 1560 se concertaba con el cura y parroquianos de la iglesia de Nuestra Señora Santa María del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan para hacer una reja de hierro de balaustres, conforme a las condiciones que estaban declaradas e insertas en el contrato. Se obligaba a tenerla hecha y acabada para el día de la Pascua de Flores del presente año y por ella le habrán de pagar 42 maravedís y medio por cada libra de hierro. Asimismo, nombraba como sus fiadores a Juan López, maestro de obra de la Iglesia Mayor de León, y a Juan de Angers, escultor, vecinos de León, quienes firmaron esta escritura de capitulación y asiento (1).

Ese mismo día 7 de febrero actuaba como testigo en la carta de capitulación y asiento que otorgaron el maestro de cantería Francisco de Villaverde y la pa-

roquia de la dicha iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo, por la que el dicho maestro se obligaba a hacer la capilla mayor y cabecera de dicha iglesia (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 217-219

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 207-216

SANTOS, Llorente – *Carpintero*, vecino de León

El 2 de febrero de 1560 testimoniaba la venta de unas casas otorgada a favor de un herrador (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 197-198

SETIÉN, Juan de – *Cantero*

El 22 de febrero de 1571 era mencionado en una carta de pago en la que Juan de Campomanes, vecino de Pola de Gordón, por sí y en nombre de Pedro de la Sota, Hernando de Albear y del propio Juan de Setián, canteros, a cuyo cargo estaba la obra y edificio del puente de Entrepeñas, en el lugar de Barrios de Luna, recibía 52.185 maravedís que se les debían de resto por dicha obra (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 120-121

SIERRA, Juan de la – *Carpintero*, vecino de León

El 8 de agosto de 1558 aparecía como testigo en un arrendamiento (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 534-535

SOTA, Bernabé de la – *Carpintero*

El 9 de septiembre de 1533 aparecía nombrado, junto al carpintero Hernando de la Sota, en una carta de poder otorgada por el cantero Juan de la Haya en la que se especifica que ambos deben al dicho cantero 10 reales por una capa que les había vendido (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 28 vº

SOTA, Hernando de la – *Carpintero*

El 9 de septiembre de 1533 aparecía nombrado, junto al carpintero Bernabé de la Sota, en una carta de poder otorgada por el cantero Juan de la Haya en la que se especifica que ambos deben al dicho cantero 10 reales por una capa que les había vendido (1). El 25 de septiembre de ese mismo año se le comunicaba el tercer plazo de dicha deuda y se le ponía por demanda los dichos 10 reales (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 29 rº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 1. Pedro de Argüello: 1533. Fol. 29 vº

SOTA, Pedro de la – *Cantero*

El 22 de febrero de 1571 era mencionado en una carta de pago en la que Juan de Campomanes, vecino de Pola de Gordón, por sí y en nombre de Hernando de Albear, Juan de Setián y del propio Pedro de la Sota, canteros, a cuyo

cargo estaba la obra y edificio del puente de Entrepeñas, en el lugar de Barrios de Luna, recibía 52.185 maravedís que se les debían de resto por dicha obra (1).

El 7 de abril de ese año era citado en un contrato de cal entre los canteros Pedro de Rales y Rodrigo de Cajigal, en quien se había rematado “a cal y a arena” la obra del puente de San Marcos. El primero se obligaba a hacerle al segundo dos caleros de cal de 14 pies de hueco, a entregar hechos y cocidos para el día de San Juan; por ellos se le pagarían 35 ducados en tres plazos. En el contrato se especificaba que estos caleros debían estar a contento del propio Pedro de la Sota, puesto que dicha obra estaba rematada en él (2).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 120-121

(2) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 194

SOTO, Cristobal de – Platero, vecino de León y de La Bañeza

El 11 de septiembre de 1545 figuraba como testigo en una carta de nombramiento otorgada por la viuda de Enrique de Arfe a su hijo Antonio de Arfe (1).

El 1 de diciembre de 1558 recibía por aprendiz a un mozo por espacio de 5 años, al que debía enseñar el oficio de platero, obligándose a darle alojamiento y manutención y a calzarle los 2 primeros años y a vestirle los 3 siguientes (2).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 305

(2) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fol. 694

TIJERA, Pedro de la - Maestro de obra, vecino de Oviedo

El 20 de mayo de 1545 recibía un poder de Toribio Calderón y Pedro de la Puente, canteros, para que acordara y cobrara por ellos el salario que se les debía por examinar la obra del puente de Villarente (León). En esta misma carta, Pedro de la Puente le otorgó su poder para que le comprara 7 u 8 cargas de trigo fiado. Aparecía bajo la denominación de “maestro de la obra de la ciudad de Oviedo” (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 161

TIJERA, Rodrigo de la – Cantero, vecino de León y de Toldanos

El 4 de febrero de 1546 se obligaba, junto al cantero Gonzalo Fernández, a pagar a los canteros Justo de Matienzo y Andrés de Buega, 80 ducados de oro que éstos les habían prestado (1).

El 7 de febrero de 1560 era nombrado como uno de los fiadores del maestro de cantería Francisco de Villaverde en el contrato que éste concertó con el cura y parroquianos de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan, para hacer la capilla mayor y cabecera de dicha iglesia. En su calidad de fiador y otorgante firmaba la escritura de capitulación y asiento (2). El 20 de julio de ese año, junto con los otros fiadores, le daba un poder al dicho cantero para que pudiera ratificar y aprobar dicho contrato y fianzas. También

firmó esta carta de poder (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 459 vº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 207-216

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 486

VALDENEBRO, Alonso de – *Cantero*, vecino de Santana (arrabal de León)

El 25 de noviembre de 1542, junto con su mujer Ana de Laíz y con el carpintero Juan de Villaverde y su mujer Catalina de Laíz, pedían licencia al monasterio de San Isidoro para vender una huerta con cercado de tapia que ellas poseían en la colación de San Lázaro (1). Al obtener dicha licencia otorgan carta de venta para el licenciado Juan Coque, quien les compró dicha huerta por el precio de 10.000 maravedís (2), obligándose a pagar a dicho monasterio los 198 maravedís y 2 gallinas al año que rentaba dicha huerta (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 527

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 529-531

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 528

VALDERAS, Bartolomé de – *Entallador*, vecino de León

El 4 de agosto de 1564 aparecía como testigo en una carta de pago (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.526

VALENTÍN, Juan – *Carpintero*, vecino de León

El 4 de julio de 1558 aparecía como testigo, junto al carpintero Juan Arias de Rabanal, en una carta de obligación (1) y en un poder (2).

El 14 de agosto de 1564 testimoniaba una carta de pago por la que un odrero se daba por contento y pagado de ciertos vecinos de León, del saneamiento de una cámara que estos vecinos poseían, situada encima de una bodega que el dicho odrero tenía arrendada de la Compañía de San Martín (3).

El 10 de agosto de 1569 se le mencionaba en una escritura por la que los carpinteros Diego Díez y Lope Díez se obligaban a hacer todos los reparos que estaban mandados hacer en unas casas de la Compañía de Santiago y San Marcos, conforme a la visita que se había hecho de estas casas por parte del propio Juan de Valentín (4).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 438-439

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: 1553 y 1558. Fols. 441-442 rº

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 5, nº 7. Pedro de Argüello: 1564. Fol. 1.546

(4) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fol. 396

VALLE, Alonso de – *Entallador*, vecino de León

El 19 de julio de 1545 figuraba como testigo en la venta de una bodega (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 245-246 rº

VALLE, Cristóbal de (el Viejo) – *Cantero*, vecino de León

El 28 de octubre de 1544 era nombrado, junto al cantero Juan Díez, como partidor de los bienes que habían quedado de Inés Prieta, mujer del dicho Juan Díez, y que debían ser repartidos entre los hijos de éstos (1).

El 8 de julio de 1558 figuraba como testigo junto a su hijo Cristóbal de Valle el Mozo en una carta de arrendamiento (2).

El 19 de mayo de 1572 era mencionado, aunque ya difunto, como antiguo morador de unas casas que lindaban con otras que ahora iban a ser vendidas en la calle de la Trapería de León (3).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 1, nº 3. Pedro de Argüello: 1544. Fol. 804

(2) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 3, nº 5. Pedro de Argüello: : 1553 y 1558. Fols. 490-491

(3) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 582-585

VALLEJO, Cristobal – *Entallador*, vecino de León

El 31 de diciembre de 1559 el mercader Baltasar de Ordás le traspasaba unas casas que había comprado en su nombre, situadas en la calle de San Isidro de León. El mercader pagó los 20.000 maravedís que costaron dichas casas con el dinero que para ello le había dado Cristobal Vallejo (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 40

VÁZQUEZ, Bautista – *Entallador*, vecino de León

El 30 de abril de 1569 se obligaba, junto al pintor Francisco de Carracejas, a cumplir el contrato de un retablo que tenía concertado de hacer para el administrador de las tiendas de la ciudad de León, Diego Pérez. En esta escritura se menciona que este administrador tenía concertada la ejecución del retablo con ellos y con Alberto Enrique y Juan de Angers. Se obligan a entregar el retablo de madera y talla acabado para el día de Santiago de 1569 y declararon haber recibido en pago por el trabajo 81.000 maravedís. Ambos otorgantes firmaron la escritura (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 7, nº 9. Pedro de Argüello: 1569. Fols. 229-230

VEGA, Francisco de – *Cantero*, estante en León

El 4 de febrero de 1546, estando en León, figuró como testigo en una escritura en la que los canteros Rodrigo de la Tijera y Gonzalo Fernández se obligaban a pagar a Justo de Matienzo y Andrés de Buega, también canteros, 80 ducados de oro que éstos les habían prestado (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 459 vº

VEGA, Juan de la - *Platero*, vecino de León

El 14 de mayo de 1560 testimoniaba una carta de poder (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 430

VILLAROEL, Gaspar de - *Cantero*, vecino de León

El 9 de abril de 1572 actuaba como testigo en la venta de unas tierras (1).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1571. Fols. 510-511

VILLAVERDE, Fabián de - *Carpintero*, vecino de León

El 29 de diciembre de 1570 efectuaba la visita y tasaba los reparos que había que hacer en unas casas donde residía el platero Lorenzo de Oviedo. Esta visita fue realizada por él y por los maestros de carpintería Pedro de Candanedo y Juan de Ruesga, percibiendo por este trabajo 12 reales de manos de un cofrade de la Compañía de Rocamador, propietaria de dichas casas. Los tres carpinteros firmaron la declaración (1). Asimismo, esta visita se mencionaba en una carta de arrendamiento otorgada el 9 de julio de 1571, por la que el dicho Lorenzo de Oviedo tomaba las mismas casas en renta para todos los días de su vida (2).

El 9 de octubre de 1572 otorgaba su poder a un procurador de León para que se opusiera a cierta ejecución de sus bienes, interpuesta por el carpintero Juan de Ruesga, por razón de unas diferencias por cierta cuantía de maravedís (3).

(1) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 86

(2) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fols. 84-85

(3) A.H.P.L.E. Protocolos (León). Caja 8, nº 10. Pedro de Argüello: 1571-1572. Fol. 765

VILLAVERDE, Francisco de - *Cantero, Maestro de cantería*, vecino de León

El 25 de noviembre de 1542 aparecía como testigo en una carta de obligación acerca de la venta de una huerta que hicieron el carpintero Juan de Villaverde y su mujer y el cantero Alonso de Valdenebro y su mujer. En este documento figura como "*carpintero*" (1).

El 23 de marzo de 1546, citado como "*cantero*", se obligaba a pagar al también cantero Lope de Salas, 70 reales de plata por ciertos días que éste había trabajado en la portada de la iglesia de San Juan de Laguna donde estaba labrando (2).

El 2 de febrero de 1560 era citado como parte contratada, junto al albañil Baltasar González, en la ejecución de una capilla en el monasterio de San Francisco extramuros, a realizar para Francisco Álvarez. Como la capilla estaba aún por hacer, el dicho Francisco Álvarez había llevado el caso ante la justicia y como quería ver cumplido todo lo declarado en el contrato, pidió al teniente de corregidor de la ciudad que nombrara una persona "llana y abonada" para reci-

bir en depósito 100 ducados, dinero que se destinaría a terminar dicha obra. Es nombrado como depositario el herrador Alejo García, vecino de León. En este documento figuraba como “maestro de cantería” (3).

El 7 de febrero de ese mismo año, se concertaba con el cura y parroquianos de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo Viejo de la villa de Valencia de Don Juan para hacer la capilla mayor y cabecera de dicha iglesia. Por este trabajo le habrán de pagar 1.400 ducados, obligándose tener acabadas las obras en 3 años, que comienzan a correr el primer día de marzo del presente año. Nombraba como sus fiadores a Francisco de Valderas, a Antonio de Ordás el Viejo, a Antonio de Argüello, escribano, vecinos de León, y a Rodrigo de la Tijera, cantero, vecino de Toldanos. Entre los testigos figuraba Alonso Sánchez, cerrajero. El propio Francisco de Villaverde (denominado como “maestro de cantería”) firmaba la escritura de capitulación y asiento (4). El 20 de julio recibía un poder de los susodichos fiadores para aprobar y ratificar el contrato y fianzas de esta obra (5).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 528

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 586 vº

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 199-200 rº

(4) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fols. 207-216

(5) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 4, nº 6. Pedro de Argüello: 1560 y 1563. Fol. 486

VILLAYERDE, Juan de – Carpintero, vecino de Santana (arrabal de León)

El 25 de noviembre de 1542, junto con su mujer Catalina de Laíz y con el cantero Alonso de Valdenebro y su mujer Ana de Laíz, pedían licencia al monasterio de San Isidoro para vender una huerta con cercado de tapia que ellas poseían en la colación de San Lázaro (1). Al obtener dicha licencia otorgan carta de venta para el licenciado Juan Coque, quien les compró dicha huerta por el precio de 10.000 maravedís (2), obligándose a pagar a dicho monasterio los 198 maravedís y 2 gallinas al año que rentaba dicha huerta. Como testigo de esta obligación aparecía el carpintero Francisco de Villaverde (3).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 527

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fols. 529-531

(3) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 1, nº 2. Pedro de Argüello: 1542. Fol. 528

ZAMORA, Juan de – Pintor, vecino de León

El 26 de abril de 1546 figuraba como testigo, junto al pintor Andrés de Mercado, en una carta de arrendamiento (1).

El 2 de julio de 1566 tomaba en renta de un vecino de Torres y de un vecino de Aldanzas, quienes actuaban en nombre de los hijos del difunto Francisco de Ribera, unas casas con su bodega en la calle de la Casquería de León, que habían pertenecido al dicho difunto. Las arrendaba por un año y al precio de 10 ducados de oro, a pagar en dos plazos. El dicho otorgante, Juan de Zamora, firmó la carta de arrendamiento (2).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2, nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fols. 620-621 rº

(2) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 6, nº 8. Pedro de Argüello: 1566. Fol. 882

ZORRILLA, Pedro – *Carpintero*, vecino de León

El 12 de junio de 1546 figuraba, junto al carpintero Juan Ochoa, como testigo en una carta de arrendamiento; ambos, Pedro Zorrilla y Juan Ochoa, aparecen como “criados” (este término se usa en el sentido de oficiales o aprendices) de Juan de Ruesga, carpintero, vecino de León (1).

(1) A.H.P.LE. Protocolos (León). Caja 2 nº 4. Pedro de Argüello: 1545-1546. Fol. 673

BIBLIOGRAFÍA

- *Artistas cántabros de la Edad Moderna: su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*. Cantabria: Institución Mazarrasa: Universidad de Cantabria, 1991
- CAÑAS MARTÍNEZ, Y. *Estudio documental de las artes en Haro durante la segunda mitad del siglo XVII, a partir de los protocolos notariales*. Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1993
- GILA MEDINA, L. *Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna, según los escribanos de la ciudad*. Granada: Ilustre Colegio Notarial: Academia Granadina del Notariado, 2000
- GOY DIZ, A. «El notario como testigo de la actividad artística». En *El Notariado: una necesidad de ayer y de hoy (exposición documental)*. La Coruña: Ilustre Colegio Notarial, 1993, pp. 29-38
- MATEO PÉREZ, A. «La imagen en Protocolos: las “trazas” como complemento del acta notarial». En *Aproximación metodológica a los Protocolos Notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibersitatea, 1996, pp. 379-407
- MARTÍN, Mª A. «Los documentos notariales y la Historia del Arte: ajustes y compromisos de obras». En *Aproximación metodológica a los Protocolos Notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibersitatea, 1996, pp. 345-356

- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid: Cátedra, 1984
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. «El protocolo notarial como fuente para la Historia del Arte». En *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*. [I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos] Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, pp. 391-397
- VAQUERIZO GIL, M. «Tipología documental para la Historia del Arte en protocolos notariales». *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sáinz*. 1984-1986, nº 12, pp. 143-180